

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.073.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Patricia Fuentes Gallegos, con domicilio San Martín N° 184 Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por bajas ventas mes Septiembre 2014."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricia Fuentes Gallegos
RUT : 11.177.485-4
A REALIZARSE : Sector Copihue
LOCAL : Local Habilitado San Martín Copihue

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cocinera y Fritanga	Viernes 10 y sábado 11 de octubre del 2014.	12:00 a 03:00 Hrs.
	Domingo 12 de Octubre del 2014	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos por bajas ventas en Septiembre.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Fuentes Gallegos**, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE